

PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la capital

PESETAS

Por un mes.....5'00
 Por tres meses.....15'00
 Por seis meses.....30'00
 Por un año.....60'00

Número suelto: 0'75 céntimos
 mes corriente.

Hasta tres meses 1'50 y fechas
 anteriores dos pesetas.

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIO DE INSERCIÓN

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA, y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de VEINTE céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Confederación Hidrográfica del Ebro Sección de Aguas

8616

NOTA

Nombre del peticionario, Felipe Bravo Nalda, Alcalde Presidente de la Junta Administrativa del Pueblo de Rivas de Tereso (Logroño).

Cantidad de agua que se pide, 30 l/s. Corriente de donde ha de derivarse, Manantial La Hisuela.

Términos municipales en que radicará las obras, San Vicente de la Sonsierra (Logroño).

Destino del aprovechamiento, Energía hidro-eléctrica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las 10 horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de 30 días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 septiembre 1949.

151

NOTA — ANUNCIO

8616

Don Eusebio Hernández Albelda, vecino de Anguiano (Logroño), solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas del que viene utilizando con aguas derivadas del Río Nejerilla en término municipal de Anguiano (Logroño) y con destino al accionamiento de un molino.

Lo que se hace público, para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director Ad-

junto de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de 20 días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual, estará de manifiesto el expediente en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, Genl. Mola, 26-1.º. Zaragoza 19 Septiembre de 1949.

El Ingeniero Director Adjunto,

F. Fernández

148

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso Oficial

8634

«A virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 13 de Enero del corriente año, declarando en liquidación y disolución intervenida la Entidad Gestora de «La Mutual Latina», y la administración y liquidación intervenida de «La Mutual Latina», se requiere por el presente Aviso Oficial a los Asociados Tontinos de las Cajas de Vida de 1920 a 1936, ambas inclusive, y Cajas de Contraseño 1939 a 1940, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de Febrero de 1912, para que hasta el día 30 del mes de Noviembre próximo, presenten instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Seguros —Serrano, 69, Madrid—, haciendo expresión en la misma de las cantidades que se consideran a su favor, debiendo acompañar a estos efectos las pólizas que tengan sin cancelar «excluidas las pólizas transformadas en Seguro de Vida», último recibo satisfecho, fé de vida de los respectivos beneficiarios, copia de la carta en que reclamaron el pago, contestación obtenida, y aquellos otros documentos que estimen necesarios a la mejor justificación de sus créditos.—Madrid, de septiembre de 1949.—El Director General.—J. Ruiz».

164

Obras Públicas

ANUNCIO

8591

Para practicar la información a que se refiere el artículo 13 del Reglamento de 10 de agosto de 1877, para la ejecución de la vigente Ley de Carreteras, se anuncia al público, que el proyecto de «Variación de la Carretera Nacional N.º 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander—Trozo de Logroño a Cabañas de Virtus, en sus Kms. 12 y 13, para supri-

mir la travesía de Briones y dos curvas peligrosas», estará de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia durante el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 14 del citado Reglamento.

La información pública versará, sobre si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista administrativo y de los intereses de la localidad a que afecte la variación de Carretera antes citada, enclavada toda ella en el término municipal de Fuenmayor.

Logroño, 5 de octubre de 1949

El Ingeniero Jefe,

119

Delegación de Hacienda

8597

INDICE NUM. 61

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas Número de la orden, 36, Aurora Sanz Muñoz, concepto, Laureadas.

23, Huérfanas Delso Casas, M. Civil.

120

Administración de Justicia

8595

Ante este Tribunal se ha presentado escrito, por don Arsenio Cascante Cabañas, vecino de Calahorra fechado el 29 de septiembre interponiendo recurso contencioso administrativo sobre y contra acuerdo del Tribunal económico administrativo provincial en reclamación número 89-3156 de 1948 y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa, la publicación del presente en el B. O. de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Logroño, 5 de octubre de 1949

El Secretario del Tribunal,

117

Don Juan Eloy Znazu Murga, Ejerciente de Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 147 del año actual por homicidio y lesiones ocurridas en el pueblo de Cintruénigo, la noche del dos del actual; he acordado librar el presente a fin de que por las autoridades y demás agentes de la Policía judicial se practiquen gestiones para la busca y detención de los autores de los hechos que después se dirán y en caso de ser hallados sean puestos a disposición de este Juzgado.

Sujetos cuya detención se ordena.

Luis Jiménez Jiménez de 42 años, alto, complexión regular viste chaqueta oscura, alpargatas y pantalón a raya.

Manuel Jiménez Jiménez de 19 años, estatura regular lleva blusa negra de tratante, alpargatas blanca y es moreno.

Angel Jiménez Jiménez Jiménez, (a) el chato, de 16 años, pequeño y moreno, viste chaqueta negra, pantalón oscuro a rayas y alpargatas.

Angelica Jiménez Jiménez, de 14 años, más bien baja, delgada, pelo negro, viste color rosa y alpargatas.

Antonio Ortega Oliya de 27 años, alto, delgado, viste blusa azul, camisa blanca a rayas y alpargatas negras.

Los mencionados con el apellido Jiménez los tres últimos son hijos del primero.

Dado en Tudela a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve

El Secretario de la A. de J.

REQUISITORIA

8602

Se requiere a Consuelo Gozález Amurrio, de 47 años de edad, estado casada, hija de Matín y de María, natural de Briones (Logroño) y vecino de Briones Calle del Cristo n.º 20, para que se persone en esta Fiscalía provincial de Tasas en el plazo de quince días a contar del de la publicación de la presente en el B. O. al objeto de responder de la multa de 1 500 pesetas que le fué impuesta en el expediente número 19481.

Asimismo se ruega y encarga a todos los Agentes de la Policía judicial, su detención, caso de ser habido, y al público en general facilites cuantos datos puedan coadyuvar a la detención del encartado

Bilbao, 19 de septiembre 1949,

El Fiscal de Tasas

130

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

8630
Durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, de diez a doce de la mañana, se halla expuesto, en el Negociado de Solares, el Padrón de Contribuyentes del arbitrio sobre Solares, sin Edificar correspondiente al presente año, a fin de que pueda examinarse por los interesados, quienes tendrán derecho, dentro de ese plazo, a formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Logroño, 8 de octubre de 1949
El Alcalde,
137

Anuncios Oficiales

EDICTO

8601
Por el plazo reglamentario, y a los efectos de reclamaciones, quedan expuestos al público los repartos de contribución territorial sobre la riqueza urbana y la patente nacional de Circulación de Automóviles para el año próximo de 1950.

Igea, 5 de octubre de 1949
El Alcalde
124

ANUNCIO

8612
Practicada la rectificación de Amillaramiento de fincas rústicas en este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este ayuntamiento, el expediente correspondiente por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alesón, 30 septiembre de 1949
El Alcalde,
132

ANUNCIO

8611
Por el tiempo reglamentario, quedan expuestos al público en la Secretaría de este ayuntamiento los siguientes documentos para el año de 1950 a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones oportunas.

Repartos de rústica y Pecuaria
Idem de Registro Fiscal-Urbana.

Matrícula Industrial.
Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Préjano 5 de octubre de 1949
El Alcalde
133

EDICTO

8610
Por tiempo reglamentario quedan expuestos al público en esta Secretaría los siguientes documentos para el ejercicio de 1950, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y presentadas las reclamaciones que se consideren oportunas: Repartos de Rústica y Pecuaria con lista cobratoria.

Padrón de Edificios y Solares con lista cobratoria.
Matrícula Industrial y Listas cobratorias.

Patente Nacional de Automóviles en sus distintas clases A, B, C D.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murillo de Río Leza 4 de octubre de 1949

El Alcalde,
134

EDICTO

8609
En la Secretaría de este ayuntamiento, por el tiempo reglamentario y a los efectos de su examen y reclamaciones, quedan expuestos al público durante los plazos reglamentarios los documentos siguientes, para el año 1950

Repartimiento de las contribuciones de rústica y pecuaria.
Prdrón de edificios y solares y Matrícula Industrial.

Galilea 6 de octubre de 1.949
El Alcalde,
135

DICTO

8600
El día treinta de corriente tendrá lugar la subasta de los Pastos del Monte Arriba y Doblal con arreglo al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia núm 84 de 15 de septiembre último. Referidos pastos ocupan 127 hectáreas de terreno y podrán pastar 800 reses lanar, 50 cabrío, 30 vacuno y 40 mayores. La tasación asciende a la cantidad de 7.100 pesetas y las indemnizaciones a 131'46 ptas. La subasta se celebrará a las 12 horas de la mañana del referido día y una vez que aparezca en el B.O. de la provincia.

Baños de Río Tobía 3 octubre de 1.949

El Alcalde,
125

EDICTO

8604
Habiendo quedado desiertas el día 29 de septiembre las subastas que se cita a continuación, se señala en segunda subasta el día 17 de octubre a las 12 de la mañana y en tercera y última subasta el día 31 a la misma hora, y para los siguientes aprovechamientos:

Un lote de 333 estéreos de brezo en la Solana de Menárez por la tasación mínima de 2 267 pts. y máxima de 2 600

Otra en Monte Mayor de 333 estéreos de brezo por igual tasación que la anterior.

Unico lote de pastos para 3525 cabezas de ganado lanar, 387 de vacuno, y lo de mayor por la tasación del 9.236 pts mas 864 de indemnización.

Estas subastas se celebrarán en las condiciones anunciadas para la primera subasta anunciada en el B. O. de la provincia número 79 de fecha 25 de agosto último y demás instrucciones al efecto.

Ezcaray 5 de octubre de 1.949
El Alcalde,
127

EDICTO

8599
El día 24 del próximo mes de octubre a las diez horas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos de pastos que a continuación se indican. Año forestal 1949 50.

1.ª.—Monte «La Sierra» 617 has para 1500 lanar y 150 cabrío tasación 12.000 pesetas, indemnización 377'70

2.ª.—Monte «La Solana» 140 has. para 500 lanar, 50 cabrío y

70 vacunos, tasación 8100 pesetas, indemnización 141'75

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que regirán para la celebración de estas subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Canales de la Sierra 30 de septiembre de 1949.

El Alcalde,

ANUNCIO

8594
El día 23 de los corrientes se celebrará en esta localidad la subasta de los Pastos del Manguillo Encinar con arreglo a las condiciones que se indican en «Boletín Oficial» de la provincia número 84 del 15 de septiembre pasado.

Los citados pastos consisten en 67 hectáreas de terreno; capaz para 120 lanar, 30 cabrío, 40 vacuno y 30 mayor y se subasta en la cantidad de 3400 pesetas como tasación y 74'40 como indemnizaciones.

La subasta se verificará a las once de la mañana del mencionado día y una vez que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Bobadilla 2 de Octubre de 1949.

El Alcalde,

EDICTO

8596
El día 23 del actual mes de octubre y hora de las once y media de su mañana, tendrá lugar en la Casa de este Ayuntamiento, previa autorización de la Jefatura Provincial de Montes del Distrito de Logroño, la subasta de los aprovechamientos forestales del año 1949 al 1950 todo ello con sujeción a las disposiciones en vigor dictadas por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 30 de noviembre de 1948 y Orden del Ministerio de Agricultura de 13 agosto de 1949 y demás en vigor, así como al pliego de condiciones Económico Administrativo redactado por el ayuntamiento y son:

En el monte «El Soto» 183 chopos; 183 m3, más 35 de leña gruesa; tasación mínima 50.738'45 pts máxima 54.476'20 pts; 904'85 de indemnizaciones.

En el monte «El Soto» pastos para sesenta reses de ganado lanar, tasación 360 pts; indemnización 24'60 pts. Hectárea de tierra 35.

Casalarreina 4 octubre de 1949

El Alcalde,
116

EDICTO

8633
Confeccionados por este ayuntamiento y Junta Pericial los documentos que se detallan al final quedan expuestos al público durante el plazo reglamentario en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones si a ello hubiere lugar.

Repartos de Rústica y Pecuaria.
Idem de Urbana y Fiscal
Villamediana de Iregua a 6 de octubre de 1949

El Alcalde,

EDICTO

8639
Por el plazo de ocho días quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana así que la matrícula industrial para el año de 1950.

Anguiano 7 de octubre de 1949

El Alcalde,

152

EDICTO

8603

El día 31 de octubre a las 15 horas tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento las siguientes subastas:

Pastos en Monte Mayor para 450 reses lanar, 20 cabríos, 50 vacunos y 20 mayor, por valor de 4.200 pesetas y 200'50 pesetas de indemnización.

Un lote de 76 metros cúbicos de brezo en Monte Mayor por la tasación mínima de 874 pesetas y 988 pesetas de máxima, más 57'75 pesetas de indemnización.

A la segunda subasta sólo podrán acudir aquellos que exhiban el Certificado Profesional y Hoja de compras en el áreas correspondiente, ajustándose ambas a lo legislado para cada una de ellas.

Zorraquín, 5 de octubre de 1949.

El Alcalde,

128

ANUNCIO

8630

El día 15 del presente mes, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa las subastas de los siguientes aprovechamientos forestales, autorizadas por la superioridad.

Darán comienzo a las 12, con intervalos de media hora:

Primero: 40 hayas con 74 m3 de madera, 27 m3 de leña gruesa y 7 m3 de ramaje. Tasación mínima 14.444'90 pesetas. Máxima 17.184'00 pesetas. Indemnización 386'30 pesetas. Grupo primero.

Segundo: 70 hayas y 30 robles viejos con 112 m3 de leña gruesa, y 28 m3 de leña desgada. Tasación mínima de 5.199'05 pesetas. Máxima 6.252'40 pesetas. Indemnización 145'60 pesetas. Grupo tercero.

Tercero: 87 hayas y 33 robles viejos con 75 m3 de leña gruesa 18 m3 de ramaje. Tasación mínima 3.473'30 pesetas. Máxima 4.177'00 pesetas. Indemnización 98'30 pesetas. Grupo tercero.

Cuarto: 50 robles viejos con 50 m3 de leña gruesa y 10 m3 de ramaje. Tasación mínima 1.835'90 pesetas. Máxima 2.467'50 pesetas. Indemnización 60'20 pesetas. Grupo tercero y

Quinto: Pastos para 370 lanar y 12 cabríos. Tasación 2.436'00 pesetas. Indemnización 264'40 pesetas.

El primer lote se alla sujeto al 30 por 100 del volumen total para travesías.

Las normas que han de regir estas subastas serán las emanadas por la superioridad, y a lo determinado en los Pliegos facultativo y económico administrativo que se encuentran en esta Secretaría.

Gallinero de Cameros 6 octubre 1949.

El Alcalde,

157

ANUNCIO

8619

El día ocho del próximo mes de Noviembre y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la subasta de los productos forestales que a continuación se relacionan, previamente autorizados por el Distrito Forestal y con sujeción a las normas dadas por la Dirección General de Montes fecha 30 de noviembre de 1948 y Orden del Ministerio de Agricultura fecha 8 de agosto último.

Aprovechamientos a subastar en el Monte Santiago Lactierna.

Primero: Pastos, 420 Hectáreas para 320 cabezas de ganado lanar y 80 de cabrío, por la tasación de 3.360 pesetas, más 285'60 de indemnizaciones.

Segundo: Leñas del grupo tercero, 25 hayas con 125 m3 de leña gruesa y 77 de ramaje, con tasación mínima de 3.462 pesetas y máxima 4.904'50 pesetas, más 241'10 de indemnizaciones.

Los pliegos de condiciones para optar a las referidas subastas y el modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Munilla, 8 de octubre de 1949.

El Alcalde,

145